



*Celebrando el Bicentenario
de la Declaración de la Independencia Argentina
y el 45° aniversario de la Creación de la
Universidad Nacional del Río Cuarto*

VISTO, la realización de la Jornada Informativa “Postulaciones a Becas Doctorales” organizada conjuntamente por la Secretaría de Extensión, a través de su Programa de Graduados, y la Secretaría de Investigación, de esta Facultad de Ciencias Humanas, llevada a cabo el día 23 de junio de 2016 (Resolución CD N° 194/2016). ; y

CONSIDERANDO

Que mediante nota de fecha 24 de junio de 2016, las Secretarías de Investigación y Extensión de esta Unidad Académica solicitan la incorporación de los estudiantes y becarios: Ana Clara DONADONI (DNI N° 32.680.025), Marcial OTERO (DNI N° 35.276.196), María Carolina FLORES BRACAMONTE (DNI N° 32.680.487), Maximiliano Luis AGAZZI (DNI N° 33.350.418), en carácter de Colaboradores de la Jornada de referencia.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 28 de junio de 2016.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTICULO 1º: Incorporar al equipo de trabajo que participó en la Jornada “Postulaciones a Becas Doctorales”, organizada conjuntamente por la Secretaría de Extensión, a través de su Programa de Graduados, y la Secretaría de Investigación, de esta Facultad de Ciencias Humanas, a los estudiantes y becarios: Ana Clara DONADONI (DNI n° 32.680.025), Marcial OTERO (DNI N° 35.276.196), María Carolina FLORES BRACAMONTE (DNI N° 32.680.487), Maximiliano Luis AGAZZI (DNI N° 33.350.418), en carácter de Colaboradores.

ARTICULO 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS A LOS VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.

RESOLUCIÓN C.D. N° 215/2016

S.M.P.